

Puerto San Julián, 29 de agosto de 2024

VISTO:

El Expediente digital N° 0107.584/2023-RECT; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que obra en las presentes actuaciones Resolución N° 148/23-CS-UNPA mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2024;

Que la mencionada resolución contempla el periodo a carreras del 31 de julio de 2024 al 01 de agosto de 2024; Reinscripciones a carreras del 02 al 06 de agosto del 2024, Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 del 07 al 09 de agosto de 2024 e Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales) el 14 de agosto de 2024;

Que la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos, propone a la posibilidad de extender el periodo de Inscripción Asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024, ya que la situación climática derivó en una reprogramación de mesas de examen y extensión de cursadas del primer cuatrimestre;

Que obra acta acuerdo entre las Secretarías Académicas, refrendada por los Decanos y las Decanas de las cuatro Unidades Académicas, solicitando dictar el acto administrativo ad referendum del Consejo Superior con las nuevas fechas para el periodo de Readmisión a carreras; Reinscripciones a carreras; Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 y la modificación del Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales);

Que con fecha 10 de julio de 2024 se dicta ad referendum del Consejo Superior la Resolución N° 0417/24-R-UNPA que modifica el Anexo Único de la Resolución N° 148/23-CS-UNPA;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior de la Universidad, por lo que corresponde ratificar la Resolución N° 0417/24-R-UNPA;

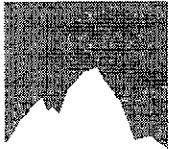
Que la Comisión de Docencia, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho ratificar la mencionada resolución;

Que sometido a votación en plenario resulta aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

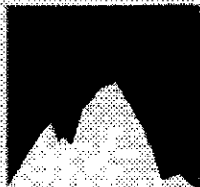
*"2024 – A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"*

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR la Resolución N° 0417/24-R-UNPA, dictada ad referendum del Consejo Superior, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: TOMEN RAZÓN Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido ARCHIVESE.

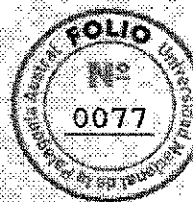

Darío A. Moscetta
A/C Secretaría Consejo Superior


Ing. María Eugenia de San Pedro
Vicerrectora



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la granidad Universitaria en Argentina



Río Gallegos, 10 de julio del año 2024

VISTO:

El Expediente digital Nro 0107.584/2023-RECT, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Calendario Académico 2024 de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que obra en las presentes actuaciones Resolución Nro. 148/2023-CS-UNPA; mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2024;

Que la mencionada resolución contempla el periodo de readmisión a carreras del 31 de julio de 2024 al 01 de agosto de 2024; Reinscripciones a carreras del 02 al 06 de agosto del 2024, Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 del 07 al 09 de agosto de 2024 e Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales) el 14 de agosto de 2024;

Que la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos, propone a la posibilidad de extender el periodo de Inscripción Asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024, ya que la situación climática derivó en una reprogramación de mesas de examen y extensión de cursadas del primer cuatrimestre;

Que obra Acta Acuerdo entre las Secretarías Académicas, refrendada por los Decanos y las Decanas de las cuatro Unidades Académicas, solicitando dictar el acto administrativo ad-referéndum del Consejo Superior con las nuevas fechas para el periodo de Readmisión a carreras, Reinscripciones a carreras, Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 y la modificación del Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales);

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior, no obstante, ello, por razones de necesidad y urgencia, se propone dictar el acto administrativo ad-referéndum de ese Cuerpo;

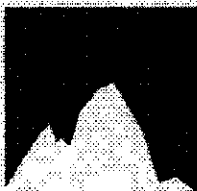
Que en consecuencia, se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO;

**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL**

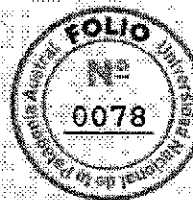
Resolución N° 0417/24-R-UNPA





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

2024: 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía y
75 aniversario de la gratuidad Universitaria en Argentina



AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Anexo único de la Resolución Nro. 148/23-CS-UNPA

Donde dice:

| | |
|---|--------------------------|
| Readmisiones a carreras | 31-07-2024 al 01-08-2024 |
| Reinscripciones a carreras | 02-08-2024 al 05-08-2024 |
| Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 | 07-08-2024 al 09-08-2024 |
| Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales) | 14-08-2024 |

Debe decir:

| | |
|---|-------------------------------|
| Readmisiones a carreras | 31-07-2024-2024 al 06-08-2024 |
| Reinscripciones a carreras | 31-07-2024-2024 al 06-08-2024 |
| Inscripción a asignaturas del Segundo Cuatrimestre 2024 | 07-08-2024-2024 al 14-08-2024 |
| Inicio del Segundo Cuatrimestre 2024 (Ciclos Básicos y Profesionales) | 10-08-2024 |

ARTÍCULO 2°: TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría General Académica, Unidades Académicas, elévese al Consejo Superior y cumplido, archívese.



Prof. Roxana Puebla
Rectora